XVI DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO SUR
DIRECCIÓN REGIONAL

San Miguel, 07 AGO. 2014

RES. Nº Ex ___ 1600863 ___ /

VISTOS, la presentación de fecha 07/07/2014 de **PAOLA ANYELI ROSAS MORALES** [redacted], mediante la cual solicita condonación a las sanciones aplicadas según la resolución SR-16065 del Departamento Procedimientos Administrativos Tributarios, relacionada con la notificación de infracción Nº 1268055 de fecha 05/06/2014 por el no otorgamiento de documento de venta de parachoques modelo CORSA con un monto de operación de $8.000, sancionado en conformidad con el N° 10 del artículo 97 del Código Tributario, con una multa de $84.104 y además con clausura de 6 días, y,

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente, regularizó los períodos tributarios no declarados septiembre a diciembre de 2013, enero a abril de 2014 y junio 2014, lo que le impidió acogerse a los beneficios del Plan Simplificado en su oportunidad.

Que, los antecedentes reunidos permiten a quien suscribe, estimar que es dable acceder a lo solicitado, en la forma que se señala en la parte resolutiva.

Y Visto, además, lo dispuesto en los artículos 6º, letra B), Nº 3 y 106, ambos del Código Tributario.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO, para lo cual se aplicarán extemporáneamente los criterios contenidos en la Circular N° 01 de 2004.

CONDÓNASE el 50% de la multa establecida en la resolución individualizada en lo expositivo de esta resolución.

CONDÓNASE 6 días de la clausura establecida en la misma resolución antes indicada, siempre y cuando se acredite el pago de la multa rebajada indicada en el giro Nº 106048795, cuya fecha de vencimiento es el último día hábil del mes en que se notifique la presente resolución.

FÍJASE fecha para la aplicación de la sanción de 6 días de clausura, la que deberá hacerse efectiva a partir del 22/09/2014, en caso de no dar cumplimiento al pago de la multa rebajada en el plazo antes indicado.

ANÓTESE Y NOTIFIQUESE.

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
DIRECTOR REGIONAL
Santiago Sur

FLAVIA RAQUEL ORTIZ QUEZADA
DIRECTOR REGIONAL